

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE COMPAÑIA DE  
**CIA. 4 DE MAYO SA TRICI4MAYO.**

NARANJIPRESS CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL 2016

En Naranjito, a los diecinueve días del mes de abril del 2016, a las diez horas treinta minutos, en esta ciudad, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Calle: 9 de Octubre, numero: S/N, Intercesión: 13ava, Referencia ubicación: A dos Cuadras del Hotel Madrid, de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTO NARANJITO EXPRESS S.A. NARANJIPRESS., con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañía.

a) El Sr. BECERRA MORA BOLIVAR LEONARDO, por sus propios derechos, propietario de (20) acciones ordinarias y normativas de n valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a veinte (20) voto.

b) El Sr. BONES LASTRE CARLOS VICENTE, por sus propios derechos, propietario de (20) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a (20) votos.

c) El Sr. CARDENAS GUALLE CARLOS ARMANDO, por sus propios derechos, propietario de (20) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a (20) votos.

d) La Sra, CHAFLA GUALPI LIDIA BEATRIZ por sus propios derechos, propietario de (20) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a (20) votos.

e) El Sr. CHUNO GARCIA LUIS ELADIO, por sus propios derechos, propietario de (20) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a (20) votos.

f) El Sr. CHUNO GARCIA MANUEL DE JESUS, por sus propios derechos, propietario de (20) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un

dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a (20) votos.

g) La Sra. CHUNO VALLEJO LILIANA DE LOURDES, por sus propios derechos, propietario de (20) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a (20) votos.

h) El Sr. GONZABAY PEREA FREDDY MILTON por sus propios derechos, propietario de (20) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a (20) votos.

i) El Sr. PACHECO ORTEGA CARLOS ABDON por sus propios derechos, propietario de (20) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a (20) votos.

j) El Sr. PICO CARRASCO JESUS RAMON por sus propios derechos, propietario de (60) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a (60) votos.

k) El Sr. QUINDE AREVALO SERGIO NICOLAS por sus propios derechos, propietario de (20) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a (20) votos.

l) La Sra. REGALADO PEREZ REINA ISBEL por sus propios derechos, propietario de (20) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a (20) votos.

m) El Sr. RIVERA ESPINOZA EFRAIN OSWALDO por sus propios derechos, propietario de (60) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a (60) votos.

n) El Sr. RIVERA MENDEZ JORGE DAVID por sus propios derechos, propietario de (20) acciones ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a (20) votos.

o) El Sr. SANCHEZ BELTRAN HUGO ENRIQUE por sus propios derechos, propietario de (20) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un

dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a (20) votos.

p) El Sr. SANCHEZ BELTRAN ROBERTO CARLOS por sus propios derechos, propietario de (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a (400) votos.

q) El Sr. SORIANO FERNANDEZ EDISON ROBERTO por sus propios derechos, propietario de (20) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a (20) votos.

r) El Sr. SUAREZ URENA ALEJANDRO MARCELO por sus propios derechos, propietario de (60) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a (60) votos.

s) El Sr. TENEDOBLA SEGUNDO RECCION por sus propios derechos, propietario de (60) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a (60) votos.

t) El Sr. USCA NUÑEZ ANCRES JACINTO por sus propios derechos, propietario de (60) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a (60) votos.

u) El Sr. YAGLOA YAGUAR SHUNGO JOSE RAUL por sus propios derechos, propietario de (20) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a (20) votos.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que equivale a Ochocientos dólares los Estados Unidos de América (\$1000.00) resuelve por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario, Formulario de actualización de datos, Formulario de Nomina de Socio o Accionistas, Formularios de Administradores/ Personal Ocupado, Presentación de Balance año 2015.

2. Actúa como presidente de la Junta el señor Guacho Vimos Manuel German, en calidad de secretario AD-HOC de la Junta el señor Maigualema Tierra Juan Celio. El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las Diez horas y cuarenta y cinco minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Se procede anexar la lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañía. Prosigue con la palabra el Presidente para tratar el primer y único punto del orden del día, el cual es:

3. Aprobar lo siguiente: informe de Gerencia, Informe de Comisario, Formulario de actualización de datos, Formulario de Nomina de Socios o Accionista, Formulario de Administradores/ Personal Ocupado, Presentación de Balance año 2015 Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta General resuelve en forma unánime, esto es, con los votos favorables de todo el capital social, aprobar los informes tratados en el punto uno del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificaciones alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el presidente y el secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las onces horas cinco minutos.

Maigualema Tierra Juan Celio

Gerente AC-Hoc de la Junta

Endara Cardenas Javier Enrique

Accionista

Escobar Contreras Eduardo Javier

Accionista

Guacho Vimos Manuel German

Accionista

Guevara Macias Mauricio Benjamin

Accionista

Magallanes Rodriguez Marcos Daniel

Accionista

Oyola Crespín Marco Augusto

Accionista

Quintuña Moreno Fernando Javier

Accionista

Quito Chafra Hugo John Accionista

Accionista

Remache Mala Telmo Gerardo

Accionista

Rodríguez Veloz Miguel Alvaro

Accionista

Vinueza Hugo Ricardo